



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0094 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **22 ABR. 2013**

VISTO, el Informe N° 148-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 0016-2012 -GORE-ICA, se firmo el Contrato de Servicio N° 011-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio JJJE. S.A.C. para la Contratación del Servicio de: **“Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales Ruta IC – 102 EMP.PE – 26 (DV Sunampe), Chincha Baja EMP. C-103 (DV Chincha Baja)**

Que, mediante Carta N° 012- CONSORCIO SUNAMPE/SO de fecha 09 de Abril del 2,013 el Consorcio Sunampe encargado de la Supervisión de Obra través de su representante Ing. Camil Maldonado A. comunica la Culminación de la Obra en mención y solicita la conformación del Comité de Recepción de la misma.

Que, mediante Informe N° 0083-2013-GORE-ICA-SGO/AMPL, de fecha 11 de Abril del 2013, la Ing. Angélica Parra Lévano en cumplimiento de las normas vigentes hace la propuesta de designar a la Ing. Civil Zoila Quijandria Ramos, al Ing. Jerry Herón Barrientos Bullón y al Ing. Fernando Quispe Peña para asumir la responsabilidad de recepcionar la obra en mención.

Que mediante Informe N° 0321-2013-SGO de fecha 11 de Abril del 2013, la Sub Gerencia de Obras remite la propuesta de los profesionales que conforman el Comité de Recepción de la Obra

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : **“Mantenimiento Periódico de Caminos Departamentales
Ruta IC – 102 EMP.PE – 26 (DV Sunampe), Chincha
Baja EMP. C-103 (DV Chincha Baja) l=6.19 Km**

CONTRATISTA : Consorcio JJJE S.A.C.

COMITÉ DE RECEPCION :

Presidente : Ing. Zoila Quijandria Ramos
Miembro : Ing. Jerry Herón Barrientos Bullón
Miembro : Ing. Fernando Quispe Peña



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a Consorcio JJJE. S.A.C. a través de su representante Legal Luis Rodolfo Herrera Amoretti, con domicilio legal en Mza. 10, Lt. 21, Urb. León de Vivero, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica. a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL